

Guatemala, 3 de marzo de 2010

Licenciado:

Deniss Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección de Administración Financiera, en el área de Tesorería, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos examinado.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

1. Registro de ingresos en Caja Fiscal improcedente

En el Departamento de Operaciones de Caja, de la Subdirección de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, al evaluar las operaciones del período 2009, se determinó que en las Cajas Fiscales Forma 200-A-3 No.669720, 669721, 669734, 669735, 669749 y 669750, se le dio ingreso al valor total del primer desembolso por concepto del préstamo del proyecto BIRF, Calidad Educativa, por un monto de Q.54,006,330.00, cuando únicamente se le asignó el monto de Q.40,000.00 como Fondo Rotativo para el manejo del citado préstamo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Subdirección de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera, debe girar instrucciones escritas a la Jefatura del Departamento de Operaciones de Caja, con el fin de que el encargado de elaborar las Cajas Fiscales, opere en las mismas lo relacionado al Fondo Rotativo Interno asignado.

2. Registro inoportuno en Caja Fiscal

En el Departamento de Operaciones de Caja, de la Subdirección de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, al evaluar las operaciones del período 2009, se determinó que los gastos efectuados con cargo a los Fondos de

Préstamos y Donaciones Externas, de los meses de agosto a noviembre, son registrados en la Caja Fiscal hasta el mes siguiente de haberse efectuado el gasto.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Subdirección de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera – DAFI-, debe coordinar con la Dirección Financiera para que se instruya a quien corresponda, a efecto que la documentación de soporte de gastos sea enviada en el mes que corresponde para su registro.

3. Cheque en circulación con más de seis meses de emitido

En el Departamento de Operaciones de Caja, de la Subdirección de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, se determinó que al mes de diciembre 2009, existe en circulación el cheque No. 7296, emitido el 02 de abril 2009 a nombre del señor Manuel Martínez, quien labora en la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación, por un valor de Q60.00 y corresponde a la cuenta 3-033-37010-7 del Fondo Rotativo Interno, por concepto de Viático Liquidación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Subdirección de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera – DAFI-, debe girar instrucciones al Encargado del control de la emisión de cheques del Fondo Rotativo Interno, para que se le de ingreso al cheque vencido y se emita reposición del mismo, así también para que se implemente un control que permita determinar la antigüedad de saldos.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, lo cual quedó suscrito en Acta No. 08-2010, de fecha 26 de febrero de 2010, a quienes se les otorgó un plazo de 5 días hábiles, para la entrega de las pruebas para el posible desvanecimiento de los hallazgos.

A la fecha del presente informe todos los hallazgos fueron confirmados, a pesar de que las pruebas presentadas explican el hallazgo, más no desvirtúa el hecho.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,